FECHA: 03 de Noviembre de 2022	**CIUDAD:** Cumaral - Meta
DEPENDENCIA: Secretaria de Desarrollo Social	**REPRESENTANTE:** Shiara Yuliana Sastoque Hurtado
ASUNTO: Presentación de Informe de Ejecución de Actividades – Contrato **562** de 2022 Informe **N° 1** periodo comprendido del 30 de Septiembre al 29 de Octubre de 2022	**SUPERVISOR:** Shiara Yuliana Sastoque Hurtado
RESPONSABLE: JOHAN FERNANDO TORRES LIZCANO CC. 79.977.769 de Bogotá D.C.	**OBJETO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACION DE SESIONES DE PREPARACION FISICA EN FUTBOL COMPETITIVO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL, META".

ACTIVIDADES REALIZADAS

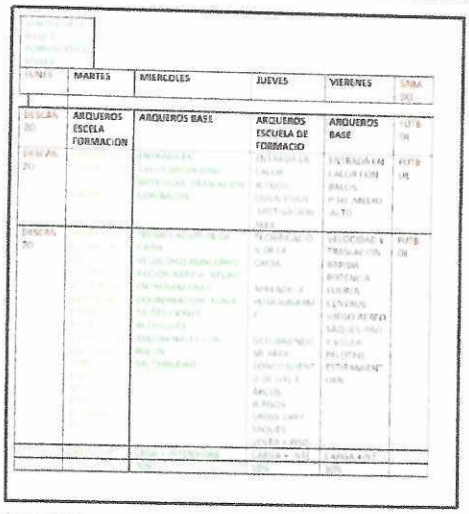
En desarrollo del objeto contractual, se ejecutaron las siguientes actividades:

ACTIVIDAD N° 1. Desarrollar estrategias para conocer y hacer seguimiento al estado de salud y la forma física de los deportistas.
Se realiza trabajo de prueba física para identificar el estado de salud del deportista, basada en los parámetros establecidos por la edad y así poder estructurar el plan de trabajo personal y grupal.
 
ACTIVIDAD N° 2. Desarrollar planes de entrenamiento individualizado y grupal.
Desarrolle plan de entrenamiento como el acondicionamiento, estructurado individual con la tecnificación de la velocidad y la potencia de los deportistas, intensificando para el desarrollo individual y grupal con resultados optimos al rendimiento adecuado de los deportistas



ACTIVIDAD N° 3. Articular la consecución de los objetivos técnicos – tácticos de forma individual y colectiva de los deportistas con los planes de entrenamiento de los entrenadores y técnicos.

Realice un plan de entrenamiento estructurado para el rendimiento individual y grupal, basado en los macrociclos mesosciclos de estructuración técnico táctica para la tecnificación, pero de base de formación individual y grupal.



	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	
	ARQUEROS ESCELA FORMACION	ARQUEROS BASE	ARQUEROS ESCUELA DE FORMACIO	ARQUEROS BASE	

ACTIVIDAD N° 4. Dosificar las cargas de acuerdo a la etapa de entrenamiento, la edad, el deporte y las necesidades especiales de los deportistas.

Los entrenamientos se realizan con trabajo específico con cargas a la medida del niño, enfatizando en las repeticiones con carga especifica mediante mecanismos de estimulación y psicoentrenamiento con estructura técnica con especificad motriz.





ACTIVIDAD N° 5. Brindar asistencia técnica con charlas, capacitaciones o sesiones teóricas y prácticas a los deportistas, cuerpo técnico padres de familia y sociedad general.
Se realiza Charla técnica motivacional con demostración estructurada, basada en el aprendizaje cognitivo por medio del ejemplo técnico y físico llegando así al objetivo específico a realizar en el micociclo.
 
ACTIVIDAD N° 6. Apoyar el cubrimiento de eventos deportivos según la necesidad institucional, en las competencias que se realicen en el Municipio, departamental y nacional.
Durante este periodo no me asignaron apoyo a las actividades programadas.

De esta forma presento mi **INFORME N° 1**

De ustedes atentamente,

JOHAN FERNANDO TORRES LIZCANO
CC. 79.977.769 de Bogotá D.C.
Contratista

Cumaral, 03 de Noviembre de 2022 Cuenta de Cobro No. 001

EL MUNICIPIO DE CUMARAL-META
NIT. 892099184 - 9

DEBE A:

JOHAN FERNANDO TORRES LIZCANO
CC. CC. 79.977.769 de Bogotá D.C

La suma de: DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($2.033.700)

Por Concepto de: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACION DE SESIONES DE PREPARACION FISICA EN FUTBOL COMPETITIVO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL, META,** contrato No. CD-562-2022 periodo comprendido del 30 de septiembre al 29 de octubre de 2022.

Declaro que:

1. Pertenezco al Régimen Simplificado, por tanto, no estoy obligado a cobrar el Impuesto sobre las Ventas.
2. No estoy obligado a expedir factura de venta según el artículo 616-2 del Estatuto Tributario.

Cordialmente,

JOHAN FERNANDO TORRES LIZCANO
CC. CC. 79.977.769 de Bogotá D.C

Declaración Juramentada para efectos tributarios –

Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, JOHAN FERNANDO TORRES LIZCANO con CC. 79.977.769 de Bogotá D.C, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente del contrato CD-562-2022 objeto de esta declaración:

1. La Ley 1819 de 2016, estableció **para efectos tributarios de personas naturales, el** sistema de tributación cedular, a fin de determinar el impuesto según del origen de las rentas:
   - **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
   - **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).
   - **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)
   - **Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
   - **Dividendos y participaciones**.
2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios: Manifiesto que SI_____ NO _X__ he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma el 03 de Noviembre de 2022.

Firma:

JOHAN FERNANDO TORRES LIZCANO
CC. 79.977.769 de Bogotá D.C

Empresa: **MUNICIPIO DE CUMARAL META**

Lugar: Cumaral – Meta, Noviembre 03 de 2022

REF. **CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS COMO CONTRATISTA**
(Art 329 del ET y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente bajo la gravedad de juramento.

1. Nombre del prestador de del servicio: **JOHAN FERNANDO TORRES LIZCANO**
2. Identificación: 79.977.769
3. Régimen del impuesto de ventas al que pertenece: **SIMPLIFICADO**
4. Mes al que pertenece la simplificación 30 de septiembre al 29 de octubre de 2022
5. Declaración de ingresos: **$2.033.700**
   Los servicios corresponden con los de una profesión liberal.
   Los servicios que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado.
   Los servicios son prestados de manera personal.
   Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.
   Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el **art 329 de ET**.
6. Valor de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social correspondientes a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a la retención.
   N.º planilla **OCTUBRE:** PILA: 1049631661, Aporte Salud: $125.000, Aporte Pensión: $160.000, TOTAL PAGADO: $285.000. N.º planilla **OCTUBRE:** PILA: 1050011698, ARL: $10.500, TOTAL PAGADO: $10.500

7. Certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social de salud y pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato material del pago sujeto a la retención.
8. Solicito que se practiqué una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013. La cual será por valor de : **CERO (0)**

Firma:
Nombre: JOHAN FERNANDO TORRES LIZCANO
CC. 79.977.769 de Bogotá D.C.

CERTIFICADO
PAGO DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

SEÑORES
MUNICIPIO DE CUMARAL
Ciudad

Yo, **JOHAN FERNANDO TORRES LIZCANO**, identificada con cedula de ciudadanía N° CC. 79.977.769 de Bogotá D.C., por medio del presente escrito certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soportes del pago de Aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social (SALUD, PENSION Y RIESGOS) corresponden a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión suscrito con el Municipio de Cumaral Meta, N° CD-562-2022, materia del presente pago sujeto de retención.

Igualmente, certifico bajo gravedad de juramento que la planilla N° **1049631661** y N°**1050011698;** adjunta, la he presentado en las siguientes entidades donde actualmente presto servicios, así:

1. Municipio de Cumaral
2. _____
3. _____

Esta certificación forma parte integral de la cuenta de cobro No **01** realizada en el periodo del 30 de septiembre al 29 octubre de 2022, Presentada al Municipio de Cumaral-Meta, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide el 03 de noviembre de 2022, con destino al Municipio de Cumaral Meta.

FIRMA: _____
NOMBRE **JOHAN FERNANDO TORRES LIZCANO**
C.C. N° 79.977.769 de Bogotá D.C.

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-10-21, 05:20:52 PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Numéro Planilla: 1049631661

Periodo Cotización: octubre de 2022 Periodo Servicio: octubre de 2022 Referencia pago (PIN): 8859550530

PAGADO 20/10/2022

DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOHAN FERNANDO TORRES LIZCANO		
Documento	CC79977769	Dirección	CL 4E #17 - 02 MACUNAIMA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3223185730
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	Departamento	META
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	NINGUNA ARP

DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
79977769	JOHAN FERNANDO TORRES LIZCANO	03	00																	0	30	30	0	0	(231001) COLFONDOS	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.000.000	$ 125.000	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 285.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 285.000	$ 0	$ 285.000

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogota 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellin: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del Pais: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-11-03, 09:37:17 AM Tipo Planilla: N: PLANILLA CORRECCIONES Numero Planilla: 1050011698

Nro Planilla Corregida: 104963661 Periodo Cotización: octubre de 2022 Periodo Servicio: octubre de 2022

PAGADO 03/11/2022

. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOHAN FERNANDO TORRES LIZCANO		
Documento	CC79977769	Dirección	CL 4E #17 - 02 MACUNAIMA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3223185730
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	Departamento	META
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

I. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
C 79977769	JOHAN FERNANDO TORRES LIZCANO	03	00									A							0	30	30	30	0	(231001) COLFONDOS	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.000.000	$ 125.000	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 285.000
C 79977769	JOHAN FERNANDO TORRES LIZCANO	59	00									C							0	30	30	30	0	(231001) COLFONDOS	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.000.000	$ 125.000	1,044	$ 1.000.000	$ 10.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 0	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.500	$ 0	$ 10.500

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellin: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 60 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

77

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 00000001C0 – 2022

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 79977769
NOMBRES Y APELLIDOS	Torres Lizcano,Johan Fernando
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/08/2016
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Torres Lizcano,Johan Fernando, a los 28 días del mes de octubre del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.170.043-7

CERTIFICA QUE:

JOHAN FERNANDO TORRES LIZCANO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **79.977.769**, se encuentra afiliado(a) al **AL FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR**.

La presente certificación se expide el 27 de Octubre del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Medellín, 07 de octubre de 2022

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que JOHAN FERNANDO TORRES LIZCANO identificado(a) con cédula de ciudadanía 79977769 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:
Fecha inicio cobertura: 08/10/2022 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE
MUNICIPIO DE CUMARAL N892099184
ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1751201 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL, INCLUYE MINISTERIOS, ORGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL **CLASE DE RIESGO:** 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0,522% **CENTRO DE TRABAJO:** 0000000001 - TRABAJADORES INDEPENDIENTES **CLASE:** 1 **PORCENTAJE:** 0,522% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES **ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:** 1751201 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL, INCLUYE MINISTERIOS, ORGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA
ACTIVIDAD ECONÓMICA: 2924102 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y OTRAS EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO, INCLUYE LOS SALONES DE BILLARES, JUEGOS DE BOLOS, SALONES DE PATINAJE, CE NTROS DE ENSEÑANZA Y/O ENTRETENIMIENTO DEPORTIVO, LOS TRABAJOS EN ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS ASI COMO LAS EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROFESIONALES NO INCLUIDAS EN OTRAS EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES ECONMICAS. **CODIGO DE ACTIVIDAD:** 2924102 **CLASE DE RIESGO:** 2 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 1,044%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 07/10/2022 12.25 PM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

80

83

Certificación Bancaria

Bancolombia

Miércoles, 22 de diciembre de 2021

Señores:
Alcaldia De Cumaral

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **JOHAN FERNANDO TORRES LIZCANO** identificado(a) con cc. **79977769** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	395-044212-05	2019/11/28	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Dorlan Gutiérrez Correa
Gerente Corresponsales Bancarios y Autoservicios

VIGILADO

Escaneado con CamScanner